



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MITÚ – VAUPÉS**

Auto de sustanciación

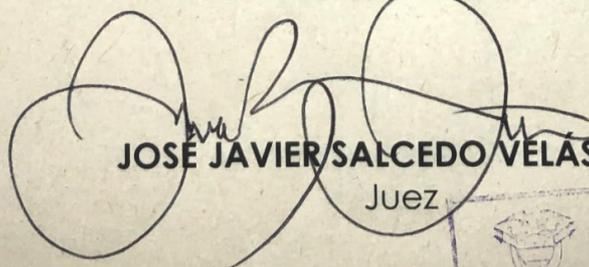
Mitú (Vaupés), Agosto tres (03) de dos mil veinte (2020).

Reanudados los términos judiciales, conforme a los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, procede el despacho a fijar el día 28 de Agosto del Dos Mil veinte (2020), a las 09:00 a.m., para celebrar la audiencia del art. 372 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia. La audiencia se realizará de manera virtual en atención al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia ocasionada por el COVID -19.

Infórmese esta decisión al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio, para lo de su competencia.

Por secretaria se comunicara oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, así como el enlace en el que deberán conectarse las partes para llevar a cabo dicha diligencia de manera virtual, quienes deberán vincularse 15 minutos antes de la hora programada.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
**JOSE JAVIER SALCEDO VELASQUEZ**  
Juez



Carrera 13 T No.13-30 Barrio Villa Alix – Tel. 57 (8) 5 64 22 00  
jprctomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co